

N.º EXPTE.:

**Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, sobre el sometimiento a la ciudadanía del proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva a las organizaciones profesionales en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) 2014-2020**

En relación con el procedimiento de elaboración de la disposición de carácter general “Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva a las organizaciones profesionales en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) 2014-2020”, por este Centro Directivo se considera conveniente el sometimiento del proyecto al trámite de audiencia a la ciudadanía, a través de las entidades y organizaciones que representan sus intereses, para que puedan exponer su parecer razonado y realizar las alegaciones que estimen pertinentes.

Por ello, y de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

RESUELVO

Acordar la apertura del trámite de audiencia en relación con la disposición de carácter general “Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva a las organizaciones profesionales en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) 2014-2020”, el cual se realizará a través de las siguientes entidades que los agrupan y representan:

- Federación Andaluza de Asociaciones de Pescadores (FAAPE)
- Asociación Nacional de Armadores de Buques Congeladores de Pesca de Marisco (ANAMAR)
- Asociación de Empresas de Acuicultura Marina de Andalucía (ASEMA).
- Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA)
- UGT Andalucía
- CCOO Andalucía
- OPP-51 Organización de Productores Pesqueros de Almadraba
- OPP-56 Organización de Productores de Piscicultura Marina de Andalucía
- OPP-66 Organización de Productores Pescadores de Carboneras
- OPP-70 Organización de Productores Pesqueros Asociación de Productores de Pesca de Carboneras
- OPP-71 Organización de Productores Pesqueros de Almería



- OPP-72 Organización de Productores Pesqueros Artesanales Lonja de Conil
- OPP-78 Organización de Productores Pesqueros Artesanales del Estrecho
- OPP-81. Organización de Productores de Moluscos de Andalucía.

- Plazo:

El proyecto de disposición se someterá a un plazo de audiencia de 7 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la notificación a la entidad que corresponda, de conformidad con el artículo 45.1.c de la Ley 6/2006, de 24 de octubre.

EL DIRECTOR GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA  
José Manuel Martínez Malia

